



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
SESIÓN ORDINARIA N°015-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes trece de agosto del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	Vicepresidenta	PNG

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	PUSC
Sra. Tatiana Elena Mata Solano	PSD
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	PAREVA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. Maria Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Eduardo Pérez Zeledón	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Bernarda Maria González Chavarría	PSD	Florida III
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Sr. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcadesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN	
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Sr. David Aaron Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sra. Hazel Camacho Esquivel	PLN	Alegría VI
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Lic. Randal Salas Rojas	Asesor Legal	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y aprobación de actas.

IV. Asuntos de la Presidencia.

V. Correspondencia.

VI. Informes de Comisiones.

VII. Mociones.

Presidente Badilla Barrantes: Solicita un receso de cinco minutos para que la secretaria imprima una documentación que se le está solicitando. Pasado el tiempo reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Presidente Badilla Barrantes: Le solicita al Sr. Nelson Alvarado del público presente, si tiene el gusto de realizar la oración del día. -----

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°014-2024. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°014-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Asuntos de la Presidencia.

Presidente Badilla Barrantes: El primer asunto de la presidencia es la ausencia de la señora síndica del distrito de Pacuarito, Marjorie Miranda Jiménez, quien está acompañando a funcionarios de la Universidad Castilla-La Mancha en un recorrido por territorios indígenas de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Talamanca y de su cantón. Este recorrido tiene como objetivo crear un proyecto de consultorios jurídicos para personas con discapacidad en Limón, apoyado por la red de comisiones municipales de accesibilidad y discapacidad, y el diputado Yonder Salas Durán. El proyecto permitirá que estudiantes de derecho ofrezcan servicios jurídicos como parte de sus proyectos de graduación. La misión de la síndica es orientar a los funcionarios en el entorno local. Se requiere acordar la comisión de la síndica para representar al Concejo Municipal en este proyecto hoy, ya que mañana no habrá atención. -----

ACUERDON°430-13-08-2024

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar a la Sra. Marjorie Miranda Jimenez/Síndica del Distrito de Pacuarito, para que acompañe a funcionarios de la Universidad Castilla-La Mancha a un recorrido por territorios indígenas de Talamanca y de su cantón, el día 13 de agosto del presente año. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se deja constancia que realiza un receso de dos minutos. Pasado los dos minutos reanuda la sesión, y solicita a la Regidora Stevenson que realice voto puesto que no había votado. -----

Regidora Stevenson Simpson: Mi voto es en contra porque este necesito más información sobre este viaje Porque a mi parecer se comisiona antes de irse no después entonces para no incurrir en error pues mi voto es en contra solo por eso verdad para no incurrir en error, gracias. -----

VOTA EN CONTRA: Stevenson Simpson. -----

Presidente Badilla Barrantes: Con seis votos a favor y uno en contra, se aprueba la comisión. No obstante, para que la decisión sea firme, se requiere la votación de los siete regidores, ya que la síndica no está presente. Por lo tanto, se sugiere someter la decisión a votación nuevamente para asegurar su firmeza. -----

Regidor Portillo Luna: Sería en contra, por los argumentos que presentó la compañera regidora Yoxana. -----

Regidora Stevenson Simpson: En contra. -----

Presidente Badilla Barrantes: Con una votación de cinco a favor y dos en contra, la comisión es aprobada, pero no procede debido a que se requería la votación del pleno del Concejo. Por lo tanto,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

se rechaza la comisión propuesta por la señora síndica Marjorie Miranda Jiménez. -----

Se deja constancia que votan a favor para la firmeza del acuerdo los regidores: Hurtado Rodríguez, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. Y votan en contra: Portillo Luna, Stevenson Simpson. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cede la palabra al Sr. Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Para aclarar, dado que la señora Miranda no ha sido comisionada por este concejo municipal, no está obligada a proporcionar informes sobre la gira que está realizando, la cual es fundamental para la comisión de COMAD. Será decisión de ella si desea compartir la información y las propuestas generadas durante la gira. Al no ser comisionada por el Concejo, no tiene la obligación de rendir cuentas al mismo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Gracias por la aclaración, señor alcalde. Aunque algunos votaron a favor, no podemos exigir informes de la señora Miranda sobre sus actividades, ya que no fue comisionada por el Concejo. Es necesario alcanzar siete votos para formalizar decisiones, como en el caso de las modificaciones al orden del día en reuniones extraordinarias. La invitación llegó de forma tardía, llegó hasta el jueves pasado. Continúa con otro tema, indicado que es un momento emotivo, el Concejo recuerda la solicitud de un ciudadano de Cultivez para una silla de ruedas, la cual fue parcialmente financiada por el alcalde, después de la contribución de los miembros del Concejo. Lamentablemente, el solicitante falleció, pero la comisión municipal de accesibilidad y discapacidad decidió mantener la compra de la silla y prestarla indefinidamente a otra persona en necesidad. La entrega oficial de la silla se realizará en la casa del nuevo solicitante en comunidad del Chiquerón. La COMAD, conformada por Doña Yorleny, Doña Miriam y don Freddy, planea hacer la entrega el viernes 16, saliendo del Concejo a las 12:30. Solicita comisionarlos con transporte para esta actividad. -----

ACUERDON°431-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con transporte a los miembros de la COMAD, siendo el Sr. Freddy Badilla Barrantes, la Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, y la Sra. María Camareno Álvarez, para que asistan el próximo viernes 16 de agosto 2024 saliendo de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres al ser las 12:30md. a la entrega oficial de la Silla de ruedas en la comunidad del Chiquerón. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1

2 Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Antes de ceder la palabra al regidor Portillo Luna, se informa que

4 la COMAD está gestionando la adquisición de otra silla de ruedas para beneficiar a una persona

5 que la necesita. Se espera tenerla disponible pronto para su entrega y que así pueda ser un apoyo

6 importante. Regidor Portillo Luna, por un minuto. -----

7 **Regidor Portillo Luna:** Muchas gracias, señor presidente. Esta silla de ruedas se refiere al traslado

8 del informe que elaboró la Comisión de Asuntos Sociales. -----

9 **Presidente Badilla Barrantes:** No es esa. Seguido indica que se debe corregir la ratificación de

10 la COMAD en el informe enviado, se indicaron incorrectamente los nombres. La correcta

11 integración es: Sra. Yorleny Camareno Álvarez, como presidenta; Sr. Freddy Badilla Barrantes,

12 como secretario; Sra. Miriam Hurtado Rodríguez, como integrante; y como asesores, Doña

13 Esmeralda Allen, Sileny Gutiérrez y Marjorie Miranda Jiménez. Además, se informa sobre una

14 invitación para una sesión ordinaria de la red, programada para el 17 de agosto a las 8 de la mañana

15 en Cahuita, organizada por la Municipalidad de Talamanca. Se propone un acuerdo para

16 comisionar transporte para dicha visita. La sesión será de 8 a 11:30 de la mañana y, a partir de las

17 12, se integrarán con diferentes comisiones municipales al Parade Cahuita. Se debe aprobar el

18 acuerdo para el transporte. -----

19 **ACUERDON°432-13-08-2024**

20 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con

21 trasporte a los miembros de la COMAD: el Sr. Freddy Badilla Barrantes, la Sra. Miriam Hurtado

22 Rodríguez, y la Sra. María Camareno Álvarez y la Sra. Marjorie Miranda Jimenez, para atender

23 invitación a la sesión ordinaria de la Red COMAD Huetar Caribe-Sarapiquí, del mes agosto en la

24 Municipalidad de Talamanca, la cual se realizará el día sábado 17 de agosto de 2024, organizada

25 por Municipalidad del Cantón de Talamanca, a partir de las 08:00 horas, e Invitación al Parade

26 Cahuita 2024 a la COMAD, que se llevará a cabo el día 17 de agosto, saliendo del Concejo

27 Municipal a partir de las 6:00am.-----

28 **VOTAN A FAVOR:** Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza,

29 Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

30 **Presidente Badilla Barrantes:** Dos temas más, la participación de don Álvaro Alvarado Santana.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidor Suplente Santana Alvarado: Buenas tardes a todos. Gracias, señor presidente, por darme la palabra. Saludo a los regidores propietarios, a la señora secretaria, a la vicealcaldesa, al señor alcalde, y a todos los presentes, así como a quienes nos siguen por redes sociales. Queremos informar que la Comisión de Deportes y Recreación de Siquirres ha tenido una reunión con la Srta. Angie Quesada Salazar, presidenta de la Región 23 del LINAFIA. Ella ha solicitado nuestro apoyo para organizar y promover torneos de fútbol en el cantón. Nos ha manifestado que algunos equipos locales carecen de los recursos necesarios, como canchas adecuadas, uniformes completos, balones oficiales marca molten, y espacios con arbitraje. La Srta. Quesada busca nuestra ayuda para contactar al Comité Cantonal de Deportes y asegurar que se puedan cumplir con estos requisitos. Estamos entusiasmados con esta colaboración, ya que el fútbol es crucial para nuestras comunidades, y esperamos contribuir al desarrollo del deporte en Siquirres. Este es el informe que queríamos presentar. Muchas gracias, señor presidente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da las gracias al Sr. Alvarado por la información. Y cede la palabra a la Sra. Dinia Hernández Abarca/Sindica de distrito de Siquirres. -----

Síndica Propietaria Hernández Abarca: Buenas tardes y gracias, señor presidente, por darme la palabra. Saludo a todos los presentes, incluyendo al alcalde, la vicealcaldesa, la secretaria y el público en general. Deseo abordar un asunto importante. El pasado viernes, el Concejo de Distrito realizó una sesión en la comunidad de Tobías Vaglio, a petición de los residentes. Como síndica y presidenta del Concejo de Distrito, participé en la reunión y en la visita a la comunidad. Sin embargo, he visto en las redes sociales de uno de los regidores una fotografía en la que aparezco sin haber dado mi autorización. Solicito respetuosamente al regidor que retire esta imagen, ya que no he autorizado su publicación ni firmado consentimiento para el uso de mi imagen. Aunque no tengo objeciones sobre las fotos de otros participantes, requiero que mi imagen sea retirada. Gracias. -----

Presidente Badilla Barrantes: Gracias a la síndica del distrito de Siquirres Central. Damos por concluidos los asuntos de la presidencia y continuamos con la lectura de correspondencia. -----

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe el Sr. Manuel Castellón Sequeira/Director Escuela Florida, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas Supervisora Escolar 06, dirigido al



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Concejo Municipal de Siquirres donde solicitan el nombramiento de miembros para la Junta de Educación de la Escuela de Florida por renuncia de la Sra. Wendy Carranza Picado, la Sra. Carol Andrea Barrantes Quirós y la Sra. Ligia Rodríguez Madrigal, por lo cual proponen a las siguientes personas:-----

- Mariana Paola Córdoba Juárez Céd: 7-289-380
- Elizabeth Porras Marín Céd: 1-1081-873
- Evelyn Jossete Matarrita Chaves Céd: 3-403-232

Presidente Badilla Barrantes: La escuela en cuestión es la Escuela Central del Distrito de Florida en el cantón de Siquirres, con un gran número de alumnos. Necesitamos revisar las ternas propuestas para el nombramiento. Es crucial que los síndicos del distrito participen, dado que la escuela es central para el distrito. El director y la supervisora solo han aportado un nombre, sin respaldarlo con una terna. Lo procedente en estos casos es devolver el formulario con un oficio de la secretaría, solicitando las ternas correspondientes para que el Concejo Municipal pueda proceder al nombramiento. La terna permite escoger entre tres opciones, y en este caso, se requiere un nombramiento de mayoría absoluta de la junta, es decir, tres de los cinco miembros de la junta. Propongo un acuerdo para devolver el formulario presentado por el Sr. Manuel Castellón Sequeira, director de la Escuela Florida, con el visto bueno de Doña Sandra Campbell Rojas, para que se incluya la terna adecuada. -----

ACUERDON°433-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Devolver el formulario F-PJ-04 que suscribe el Sr. Manuel Castellón Sequeira/Director Escuela Florida con el visto bueno de Doña Sandra Campbell Rojas, sin el trámite correspondiente lo anterior, para que se incluya la terna adecuada. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la Licda. Silvia Jossete Campos Chaves/Directora del Centro Educativo Escuela Seis Amigos, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/Supervisora Escolar 06, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres donde solicitan el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación de la Escuela de Seis Amigos por renuncia de la Sra. Linneth González Morales, por lo cual proponen a la siguiente persona: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Merlin Vanessa Rivera Soto Céd: 7-291-685

ACUERDON°434-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Seis Amigos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

3.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la MSc. Heriberto Quirós Solano/Director del Centro Educativo Escuela El Cocal, con el visto bueno de la MSc. Jeimy Catlon Solano/Supervisora Escolar 05, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación de la Escuela el Cocal, por renuncia de la Sra. Maria Fernanda Alfaro Rodríguez, por lo cual proponen a la siguiente persona:

María Concepción Álvarez Ortiz Céd residente: 155819398110

ACUERDON°435-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela el Cocal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

4.-Oficio número PE-285-2024 que suscribe el Sr. Jorge Ocampo Sánchez/Presidente Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM y la Sra. Maricela Hernández Ruiz/Directora Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal- IFAM, dirigido a las autoridades municipales, en la que extiende invitación a la conmemoración del Día del Régimen Municipal, que se realizara el jueves 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00p.m. concluyendo con un almuerzo en honor al aporte que todos ustedes realizan diariamente desde su quehacer.

ACUERDON°436-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar con



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

transporte y viáticos a las siguientes personas: el Sr. Álvaro Portillo Luna, la Sra. Yorleny Camareno Álvarez, la Sra. Jahaira Granados Ortiz, la Sra. Zeidy Sandi Méndez, el Sr. Roberto Fajardo Jiménez y el Sr. Freddy Badilla Barrantes, para asistir a invitación a la conmemoración del Día del Régimen Municipal, que se realizara el jueves 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00p.m., saliendo del Concejo Municipal de Siquirres a las 5:30 am. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

5.-Oficios números CPJ-DE-OF-518-2024, MCJ-DVJ-0134-2024 y IFAM-PE-258-2024 que suscribe la Sra. Natalia Camacho Monge/Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, Sra. Mercedes Hidalgo Bravo/Viceministra de Juventud Viceministerio de Juventud y el Sr. Jorge Ocampo Sánchez/Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigido a las Alcaldías Municipales, Intendencias Concejos Municipales de Distrito y Presidencias Concejos Municipales, en la que solicitan el apoyo para con los Comités de la Persona Joven, en relación a la mejora de los niveles de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos asignados por el CNPPPJ, según lo establecido en la Ley N° 8261, para la ejecución de los planes, programas o proyectos que las personas integrantes de estos comités formulan anualmente.-----

ACUERDON°437-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido los oficios números CPJ-DE-OF-518-2024, MCJ-DVJ-0134-2024 y IFAM-PE-258-2024 que suscribe la Sra. Natalia Camacho Monge/Directora Ejecutiva Consejo de la Persona Joven, Sra. Mercedes Hidalgo Bravo/Viceministra de Juventud Viceministerio de Juventud y el Sr. Jorge Ocampo Sánchez/Presidente Ejecutivo Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, por tanto, se archiva.-----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número MQ-CM-346-24-2024 que suscribe la Licda. Alma López Ojeda/Secretaria Concejo Municipal de Quepos, dirigido a diferentes instancias y a las municipalidades del país, en la que remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°19-2024 celebrada el martes 16 de julio del 2024, artículo tercero, en el que solicitan a las municipalidades un voto de apoyo, para solicitarle



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa, para que apruebe una agenda de proyectos de ley en materia de seguridad ciudadana que permita apoyar y respaldar a la ciudadanía ante los enormes retos que está viviendo el país en este momento.

Regidor Portillo Luna: En la agenda no se incluye un enumerado de los proyectos de ley que desean que se incorporen. O más bien, están solicitando a la Asamblea que se considere la inclusión de estos proyectos.

Presidente Badilla Barrantes: Se pretende establecer una agenda específica para proyectos de ley en materia de seguridad. Aunque ya existen proyectos en agenda, estos no han sido aprobados ni en el Ejecutivo ni en el Legislativo. La reciente aprobación de una reforma sobre la extradición de nacionales es un ejemplo de avance, pero otros proyectos en la agenda legislativa no progresan. La intención del voto de apoyo es crear un espacio para avanzar en estos proyectos de seguridad.

ACUERDON°438-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Quepos, para solicitarle al Poder Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa, para que apruebe una agenda de proyectos de ley en materia de seguridad ciudadana que permita apoyar y respaldar a la ciudadanía ante los enormes retos que está viviendo el país en este momento.

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

7.-Oficio número SC-AC-0674-ORD.12-2024 que suscribe el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, dirigido a diferentes instancias y a los Concejo Municipales del país, en la que remite acuerdo tomado en sesión Ordinaria N°12-2024, celebrada el 22 de julio del 2024, artículo 15, en la que solicitan que las municipalidades se pronuncien con respecto a solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública.

Presidente Badilla Barrantes: Actualmente, se está en proceso de aprobación o negociación del FESS, un tema que causa controversia anual debido a las solicitudes de aumento. Según la presidencia, se ofrece un incremento del 1% debido a una inflación negativa, lo que los representantes universitarios consideran insuficiente. Ellos piden 20,000 millones, generando una estira y encoge en la negociación. El documento nos solicita considerar un pronunciamiento de las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

municipalidades en solidaridad con los movimientos estudiantiles universitarios. Este tema es complejo y no se debe tomar a la ligera, ya que afecta al sistema universitario nacional, con sedes como CUN-Limón y la Universidad de Costa Rica, la UNED en nuestra área. Las principales afectaciones se sienten en el Valle Central. La propuesta es conocer la nota y archivarla, en lugar de emitir un pronunciamiento. -----

Regidor Portillo Luna: Solicito la Palabra Sr. Presidente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Adelante. -----

Regidor Portillo Luna: Hemos escuchado tanto la posición del Ejecutivo como la de las universidades. Sin embargo, para realizar un análisis más comprometido y claro, no podemos pronunciar una postura hasta tener ambas versiones completas para evaluarlas adecuadamente. ---

Presidente Badilla Barrantes: Gracias, regidor Portillo. Además, debemos esperar los resultados de la negociación, que aún está en proceso, antes de emitir una posición. Entonces la propuesta es darla por conocida y archivarla. -----

ACUERDON°439-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número SC-AC-0674-ORD.12-2024 que suscribe el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número MC-CM 00327-07-2024 que suscribe la Sra. Dayana Álvarez Cisneros/Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, dirigido al Señor: Rodrigo Chaves Robles/Presidente de la República de Costa Rica, y a las municipalidades del país, en la que remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°010, celebrada el 09 de julio del 2024, Artículo 5, capítulo 3, en la cual indican que se oponen al Proyecto de Ley 23.414.”. “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional”. -----

ACUERDON°440-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número MC-CM 00327-07-2024, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

9.-Oficio sin número que remite la Sra. Jennifer Picado Umaña, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la que solicitan un play ground en la Urbanización MUCAP. Por motivo que el que esta, se encuentra en malas condiciones y es de gran peligro para los niños y las niñas de la urbanización. -----

ACUERDON°441-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio que remite la Sra. Jennifer Picado Umaña, a la administración(Alcaldía), para lo que corresponda.-----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio número MC-CM-00326-07-2024 que suscribe la Sra. Dayana Álvarez Cisneros/Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Hojancha y el Concejo Municipal de Bagaces, con copia a las municipalidades del país, en la que remiten acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°010, celebrada el 09 de julio del 2024, Artículo 4, capitulo 3 en la cual informan del “Voto de Apoyo para que se declare el tema de la Seguridad Estado de Emergencia Nacional.-----

ACUERDON°442-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número MC-CM-00326-07-2024 que suscribe la Sra. Dayana Álvarez Cisneros/Secretaria del Concejo Municipal de Curridabat, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio número SMG-942-2024 que suscribe la Sra. Abigail Ruiz Lépez/Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, dirigido a las Municipalidades y Concejos Municipales del país, en la que remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°48-2024 celebrada el 23 de julio de 2024, en la que solicitan un voto de apoyo para que gestionen ante los Asistentes Técnicos en Atención Primaria (ATAP) la recopilación de información detallada sobre las condiciones de salud, tipos de discapacidad y ubicación de las personas con discapacidad a nivel nacional. Asimismo, solicitar que se obtengan datos precisos sobre la cantidad y distribución de la población de adultos mayores en cada jurisdicción municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDON°443-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número SMG-942-2024 que suscribe la Sra. Abigail Ruiz Lépiz/Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio número DU-UAC-201-07-2024 que suscribe el Arq. Delio Antonio Robles Loaiza/Encargado Unidad Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo, dirigido a las señoras y señores Alcaldías, Concejos Municipales, Personal Técnico, Municipalidades de Costa Rica, en la que informan que estarán enviando la invitación para participar en el Módulo de Capacitación: Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la Gestión Municipal, que se realizarán a través de la modalidad virtual en la Plataforma Microsoft Teams, por lo que comunica que se remitirá a cada gobierno local vía correo electrónico la fecha y hora reservada para la capacitación, a la vez que se remitirá un enlace asociado al formulario de inscripción que debe ser completado para ser partícipe de la misma.-----

ACUERDON°444-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número Oficio número DU-UAC-201-07-2024 que suscribe el Arq. Delio Antonio Robles Loaiza/Encargado Unidad Asesoría y Capacitación Departamento de Urbanismo, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

13.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario de la municipalidad de Siquirres, dirigido al Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo Municipal de Siquirres, con copia del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita que, en adelante, vigile y solicite a la Comisión de Hacienda presentar en dichos dictámenes, información, criterios y sustentos suficiente para que el Concejo Municipal pueda tomar disposiciones y acuerdo debidamente soportados y en apego a las normas y leyes correspondientes. No omite manifestar que esta petitoria va también en atención al documento DFOE-LOC-0931 del 02 de julio de 2024, oficio n° 10982 del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la CGR, donde les advierte



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

sobre las modificaciones presupuestarias que se realicen en este ayuntamiento. -----

ACUERDON°445-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio sin número que suscribe el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario de la municipalidad de Siquirres, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

14.-Oficio número PCMS-006-2024 que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo Municipal de Siquirres dirigida a Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario de la municipalidad de Siquirres, donde da respuesta al oficio de fecha 29 de julio de 2024 basado en el artículo 34, 49 del Código Municipal, en su por tanto le indica textualmente: POR TANTO: 1. El Concejo Municipal es quien tiene la potestad legal de “Crear las comisiones especiales y a las comisiones permanentes asignarles funciones” (Artículo 13, inciso n) del Código Municipal). 2. No se contempla, dentro de las potestades asignadas por el Código Municipal a los regidores del Concejo Municipal, el dar indicaciones ni solicitar acciones en torno al proceder de las comisiones municipales, sean estas permanentes o especiales en lo referente a la presentación de sus informes o dictámenes para conocimiento de dicho cuerpo colegiado, ante el Presidente Municipal, ya que la función de este se limita al nombramiento de los integrantes de las comisiones permanentes o de las comisiones especiales creadas por este cuerpo deliberativo de conformidad con lo establecido en su artículo 49 Código Municipal. Además, puede variar la conformación de las comisiones anualmente. 3. Por lo dicho, no está dentro de las competencias del presidente del Concejo Municipal resolver lo por su persona petitionado. 4. Le solicito respetuosamente, por segunda vez, dirigir la correspondencia que se envíe al Presidente del Concejo Municipal a la Secretaría del Concejo Municipal para darle el trámite correspondiente, ya que este funcionario no tiene potestad legal para, por sí solo, responder correspondencia, siendo esta una competencia indelegable del Concejo Municipal. -----

ACUERDON°446-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio número PCMS-006-2024 que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes, presidente del Concejo Municipal de Siquirres, por tanto, se archiva. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

15.-Oficio sin número de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Tatiana Mata Solano/Regidora propietaria, dirigida al Sr. Randall Black Reid/Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, donde indica que con la finalidad de aclarar las dudas con relación a la propuesta para aprobación de la modificación 08-2024, le solicito con el debido respeto pueda explicar los siguientes puntos. 1. Favor entregar o explicar sobre oficio UNGL DAF-0084-07-2022. Para entender sobre la modificación según códigos presupuestarios 2024.01.01.13.9.02.02 y 2024.01.04.6.01.04.02. 2. Sobre modificar recursos para pago de “servicios jurídicos” de partidas de la administración general a la alcaldía, programa uno, por un monto de ¢17,800,000.00, obedece a un asunto especial imprevisto o es debido a otra causa, considerando que en el primer semestre existe un egreso de ¢18,331,500.00. 3. Si la modificación de las partidas de “Seguridad y Vigilancia en la Comunidad” por el monto de ¢23,000,000.00 para ser utilizado en “Actividades protocolarias y sociales”, y ¢1,000,000.00 para pago de tiempo extraordinario de “Seguridad y Vigilancia en la Comunidad” para mantenimiento de edificios, no afectara los compromisos con el tema de seguridad del cantón o parte del cantón, así mismo saber a qué actividades se asigna. 4. Que la modificación en el programa uno se traslada a la Alcaldía ¢11,548,252.78 para pago de “Servicios en ciencias económicas y sociales” que provienen de administración general en cuentas para cubrir responsabilidad y alcances laborales. Por tal consideró pertinente preguntar si no afectara en los compromisos con funcionarios en adelante, especialmente los ¢7,624,352.64 que tenía o tiene contemplado para jornales ocasionales. También considerando que en el primer semestre se realizó una erogación de ¢2,171,413.44. según informe del SIPP. (sistema de información de presupuestos públicos) 5. Que en el programa dos, se propone trasladar ¢20,000,000.00 de cuenta “Educativos, culturales y deportivos “(Cantonato y Actividades Varias) según código sumas sin asignación, a “Mantenimiento de Edificios” así como ¢33,000,000.00 también a “Desarrollo y Control Urbano-Mantenimiento de Edificios”, la consulta es a cuáles edificios se refiere, considerando que en el primer semestre ya se ejecutaron ¢55,368,434.63 en mantenimiento de edificios según informe semestral. Esta solicitud y consultas obedece a la necesidad de obtener los conocimientos necesarios para la deliberación y toma de decisiones que satisfagan la necesidad y el mejoramiento de la Municipalidad, así como mejores



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

aportes para un desarrollo adecuado del Cantón. Por otra parte, estas consultas van también en atención al documento DFOE-LOC0931 del 02 de julio de 2024, oficio n° 10982 del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de la CGR, donde se nos advierte sobre las modificaciones presupuestarias que se realicen para incorporar plazas por servicios especiales, cargos fijos y otros aspectos a considerar.

ACUERDON°447-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio sin número de fecha 29 de julio de 2024, suscrito por la Sra. Tatiana Mata Solano/Regidora propietaria, por tanto, se archiva.

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

16.-Oficio sin número de fecha de entrega 5 de agosto del 2024, suscrito por el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, y la Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller/Regidora Propietaria, dirigida a la Licda. Itza López Spencer/Auditora Interna con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio OF-AIMS-081-24 e informe técnico para solicitud de recurso humano, manifiestan ocho puntos, señalan que son dudas de algunos aspectos de fondeo del documento, que deciden no votar a favor en primera instancia, con el afán de tener más tiempo y una mayor y mejor deliberación del tema, no obstante manifiestan su interés en que la gestión de la auditoria se la mejor para el buen funcionamiento del ayuntamiento.

ACUERDON°448-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido el oficio sin número de fecha de entrega 5 de agosto del 2024, suscrito por el Sr. Álvaro Portillo Luna/Regidor Propietario, y la Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller/Regidora Propietaria, por tanto, se archiva.

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

17.-Se conoce Directriz 01-2024 suscrito por el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres Alcaldía Municipal de Siquirres, al ser las quince horas con cincuenta y dos minutos del treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro. En donde su por tanto indica Disposiciones de Control Interno para Liquidación de Viáticos **Primero:** Objetivo de la directriz. La presente



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

directriz tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento del control interno mediante la aplicación de sanas prácticas en la rendición de cuentas de viáticos, conforme al marco legal vigente. **Segundo:** Ámbito de aplicación. Esta directriz es de aplicación obligatoria para todos los funcionarios y miembros del Concejo Municipal. **Tercero:** Presentación de informes. Para todo pago referente a liquidaciones de viáticos, se deberá presentar un informe de la gira realizada. **Cuarto:** Pago de taxi. Las liquidaciones que contemplen el pago de taxi deben presentar la respectiva justificación. De igual manera, las solicitudes de adelanto de viáticos deben quedar justificadas y motivadas. **Quinto:** Sobre el registro de control. La funcionaria de Tesorería Municipal, deberá llevar un registro de los informes de liquidaciones de viáticos que se mantendrá actualizado. **Sexto:** Vigencia. La presente directriz rige a partir de su notificación. -----

Presidente Badilla Barrantes: agradeció a la secretaria y destacó que la nota informativa debe ser considerada por las comisiones, ya que abarca tanto al personal de la administración como al concejo municipal. Luego, otorgó la palabra al alcalde para que ampliara la información sobre el tema. -----

Alcalde Black Reid: Agradeció al presidente y saludó a los regidores, síndicos, la secretaria, la vicealcaldesa, y al público, incluyendo a un joven estudiante presente en la sala. Destacó la importancia de preparar a futuros políticos en el cantón. Comentó sobre la nota enviada, haciendo hincapié en que los regidores y síndicos deben presentar una liquidación de los viáticos gastados en viajes oficiales. Solicitó que se incluya un informe de viaje con las firmas de los participantes, recordando que los fondos públicos deben ser manejados con transparencia. La secretaria, según Randal, debe cobrar los viáticos solo después de recibir el informe correspondiente. También mencionó que se deben presentar facturas para gastos de transporte y hospedaje, y que los viáticos no cubren la totalidad de estos gastos. Randal señaló que se enviará información adicional para que los regidores y síndicos puedan cumplir con estos requisitos y evitar problemas relacionados con la malversación de fondos. Finalizó agradeciendo al presidente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Le cede la palabra a la Regidora Stevenson Simpson:

Regidora Stevenson Simpson: Se dirigió a sus compañeros y al público en redes sociales, y añadió una aclaración sobre el uso del transporte municipal. Explicó que el transporte proporcionado por la municipalidad no debe usarse como un taxi privado, es decir, no está destinado a llevar a los usuarios a sus hogares ni a realizar paradas personales. Debe respetarse el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

recorrido oficial del transporte, con paradas específicas como en San José para comer. Recordó que el transporte recoge a los comisionados en puntos establecidos y los deja en el lugar correspondiente, no en las puertas de sus casas. Advirtió sobre el error de no seguir estos lineamientos. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Agradeció al presidente y a los miembros del Concejo Municipal presentes, así como a los espectadores en redes sociales. Expuso que los viáticos y el transporte municipal están destinados exclusivamente a los funcionarios y miembros del Concejo designados. Enfatizó que no se deben permitir a terceros ajenos al Concejo utilizar el transporte municipal para evitar riesgos legales en caso de accidente. Relató un incidente previo donde se permitió transportar a una persona con discapacidad, pero subrayó que esta situación debe ser formalmente documentada y aprobada. Advirtió contra el uso indebido del transporte para fines personales, subrayando que se deben seguir estrictamente las pautas establecidas para evitar problemas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Se dirigió a la vicealcaldesa y abordó el tema de los incidentes reportados por Doña Maureen, que a veces se toman a broma. Aclaró que, para que las personas puedan utilizar el transporte municipal, sus nombres deben estar aprobados por el Concejo Municipal. Destacó que la colaboración entre municipalidades es válida, pero que debe hacerse de manera adecuada. Explicó que, si alguien de la COMAT de Matina solicita transporte fuera del horario y sin la debida aprobación previa, no puede ser aceptado. Indicó que las giras deben iniciar y concluir en el Concejo Municipal, según lo indicado por la regidora Stevenson Simpson, el Alcalde y la Vicealcaldesa. -----

Alcalde Black Reid: Propuso una corrección a las normas de transporte municipal, evitando ser excesivamente estrictos. Aclaró que, si la comisión viaja a Limón y alguien vive en Pacuarito, no se les exigirá ir hasta el punto de salida si la buseta pasa cerca de su hogar; lo mismo aplica para otros destinos como San José. Además, subrayó que, si alguien está comisionado y la salida es temprano, se debe coordinar su recogida si no tiene transporte disponible. En casos de retorno tarde en la noche, la Municipalidad debe asegurar el transporte hasta el hogar del comisionado. Aunque se deben evitar abusos, se reconocen excepciones y la necesidad de flexibilidad en ciertas situaciones. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la secretaria por su excelente redacción y confirmó que no era necesario añadir más información. Se indicó tomar una nota informativa que detalle el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

procedimiento, y se declaró que la información ha sido comprendida y que se procederá a archivar.

ACUERDON°449-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocida la Directriz 01-2024 suscrita por el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres Alcaldía Municipal de Siquirres, al ser las quince horas con cincuenta y dos minutos del treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, por tanto, se archiva.

VOTAN A FAVOR: Fajardo Jimenez, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

Se deja constancia que el regidor Portillo Luna no vota porque se encontraba con permiso del Presidente, por lo cual vota su suplente el Sr. Roberto Fajardo Jimenez.

18.-Oficio numero DA-545-2024 suscrito por el Sr. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres Alcaldía Municipal de Siquirres, dirigido a la Bach. Sianni Flores Martínez Encargada de Talento Humano a.i., y al Ing. William Solano Ocampo/ Coordinador de Planificación Territorial, en Asunto: Aplicación actividades de control en acatamiento acuerdos del Concejo Municipal En atención a los acuerdos Nos. 165 de la Sesión Ordinaria No. 006 del 11 de junio del 2024 y 3812 de la Sesión Ordinaria No. 165 del 30 de abril 2024 respectivamente, y en seguimiento al Expediente N° DFOE-DEC-3248(08439), se requiere realizar textualmente lo siguiente: Se defina mediante un estudio las distancias correspondientes que permitan conocer a partir de cual comunidad, distrito, barrio del Cantón comienza a regir la distancia de 7 kilómetros para el pago de viáticos a funcionarios municipales...lo anterior en cumplimiento al artículo 10 del Reglamento para el reconocimiento de gastos de viaje y de transporte a regidores, síndicos, funcionarios de la Municipalidad de Siquirres incluye modalidad taxis, que refiere a la distancia a partir de la cual se pagan viáticos, que en lo de interés cita: ".../se pagaran viáticos para la distancia igual o superior a tres kilómetros a los miembros del Concejo Municipal y para los funcionarios municipales en distancia igual o superior a siete kilómetros.../ Por lo anterior, se instruye lo siguiente: 1.El Departamento de Talento Humano, deberá remitir el detalle de los funcionarios municipales con las respectivas direcciones de sus domicilios al Ing. William Solano Ocampo, Coordinador de Planificación Territorial, en un plazo de 5 días hábiles, a partir de la recepción de esta misiva. 2. El Ing. Solano, instruya al personal a cargo (inspector) para iniciar la labor de campo y definir las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

distancias correspondientes de los 7 kilómetros. Para el cumplimiento de esta disposición, se otorga un plazo no mayor a 2 meses. Además, se deberán entregar avances cada 15 días ante este Despacho. -----

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias señora secretaria tiene la palabra el señor Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: El documento en mención se utiliza para medir la distancia entre las residencias de los síndicos y el centro donde sesionan, con el fin de determinar el pago de viáticos. Sin embargo, el expositor presenta una discrepancia respecto a su aplicación. Argumenta que no es apropiado pagar viáticos a los funcionarios municipales simplemente por la distancia desde sus hogares al centro de trabajo, ya que estos deberían recibir viáticos solo por desplazamientos fuera de un radio de 7 km desde su centro de trabajo. Contrasta esta práctica con la de los regidores, quienes sí reciben viáticos para asistir a las sesiones del Concejo Municipal y cuando se desplazan fuera de los límites del cantón. El expositor sugiere que el documento enviado es un recurso humano que debería revisarse cuidadosamente. Propone archivar el documento y revisarlo con la parte técnica de la municipalidad para asegurar que esté respaldado legalmente y evitar errores en el pago de viáticos a los empleados municipales. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sugiere archivar el documento para aclarar las dudas sobre el pago de viáticos. Explica que, según la convención, se establecen 7 km como el límite para el pago de viáticos, mientras que la Contraloría General de la República dispone que los viáticos se deben pagar a partir de los 10 km desde la sede de trabajo. La ley también define las horas para el cobro de desayuno, almuerzo y cena, y establece las tarifas de hospedaje según la zona del país, siendo San José la más costosa. Para los regidores, el límite es de 3 km. Aclara que, aunque pueden modificarse otros aspectos, las disposiciones legales sobre viáticos deben mantenerse. La discusión queda cerrada por la señora Camareno Álvarez. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Expresa su preocupación sobre la comparación entre los servidores públicos y los trabajadores administrativos. Aclara que, a diferencia de los administrativos, los servidores públicos no cuentan con vacaciones, aguinaldo, ni salario fijo, sino que reciben una dieta. Señala que esta distinción es importante para que el pueblo de Siquirres lo entienda claramente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece a la regidora y aclara que, aunque los empleados



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

municipales también son funcionarios públicos al brindar un servicio público, la diferencia radica en que ellos son funcionarios públicos de elección popular, elegidos por votación. Destaca que, tanto para el cobro de viáticos como para otras disposiciones, se rigen por las mismas normas establecidas por la Contraloría General de la República. Finalmente, propone archivar el documento. -----

ACUERDON°450-13-08-2024

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

19.-Oficio número 9320-377-2024 que suscribe la Sra. Idaney Ramírez Soto/Coordinadora a.i. de la Región Comercial Huetar/Dirección Comercialización Masiva del ICE, dirigida a la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz/ Secretaria Concejo Municipal Siquirres, en asunto: Notificación de acuerdo N°191-2024. Ref.: Oficio SC-600-2024 del 05 de julio de 2024. En atención a lo solicitado en oficio en referencia, se informa que en estos casos, la recomendación es gestionar la coordinación de una inspección conjunta de la Municipalidad y el personal del área técnica situado en la zona de interés, para así conocer el alcance de las obras, por lo tanto y para los efectos de brindar seguimiento a su solicitud se asigna al Sr. Rodolfo Reyes González, a quien pueden localizar por medio del correo rreyesg@ice.go.cr o al teléfono 2000-6677. Así mismo se le informa que todo requerimiento puntual por parte de su representada puede canalizarlo por medio de esta Región Comercial, por lo que se pone a disposición el correo: zztgtrchuetarpreventa@ice.go.cr .-----

ACUERDON°451-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número 9320-377-2024 que suscribe la Sra. Idaney Ramírez Soto/Coordinadora a.i. de la Región Comercial Huetar/Dirección Comercialización Masiva del ICE, al Ing. William Solano Ocampo/Coordinador Desarrollo Y Planificación Territorial en respuesta al oficio número CDPT-2024-190, para su respectiva gestión. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

20.- Presidente Badilla Barrantes: Menciona una reunión reciente realizada en el MAG y pregunta si los asistentes desean recibir la minuta por correo o si prefieren archivarla como conocida. Se conoce minuta de mesa de trabajo de reunión Interinstitucional CONAVI-Mop,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad, Mep Mag, INDER, Lanamme, UCR, Organizaciones Comunales, ADIS, UCADES y la defensoría de los Habitantes de la Republica, realizada el jueves 18 de julio 2024 en la Sala de Conferencias del MAG, a las 10:00am en atención a la problemática de las vías peatonales y el puente aéreo peatonal ubicado en el Km97+730 en la salida de Palmiras Sector Escuela, correspondiente al kilómetro 97 y 98 de la ruta 32, con la colaboración de la defensoría de los Habitantes de la Republica mediante la Intervención N°377762-2022-RL, y la asistencia de varias personas en representación de las instituciones, donde se exponen varios puntos. Solicita que expresen su interés antes de proceder con la votación, señor Alcalde tiene la palabra. -----

Alcalde Black Reid: Se informa a los regidores y, en particular, a los miembros de la comisión de la Ruta 32, la señora Mc Lean y la señora Tatiana Mata, así como al concejo y a los seguidores en redes sociales, que se ha aprobado un empréstito de 10 millones de dólares para la construcción de puentes peatonales. En el cantón se proyectan ocho puentes: en La Alegría, Herediana, Cairo, Palmiras, Monteverde, Germania, CASI, y Siquirres, además de uno en Cimarrones Río Hondo. Existe la posibilidad de añadir dos puentes adicionales. Además, se prevé la instalación de dos pasos de fauna en el cantón de Siquirres. La información ha sido proporcionada por un diputado de la fracción y será compartida detalladamente en futuras reuniones de la comisión. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Buenas noches. Se realiza una consulta al alcalde, don Randall, respecto a la falta de reuniones con la comisión, que solo se reunió una vez en las instalaciones de INDER. Según la agenda del MAG, se esperaba otra reunión para el 1 de agosto, la cual no se llevó a cabo. Además, se ha observado que otra comisión parece estar trabajando en la Ruta 32, lo que genera preocupación, ya que la compañera Mata Solano y el remitente son miembros de la comisión original. Se solicita una explicación sobre la situación actual y la falta de reuniones. Muchas gracias. -----

Alcalde Black Reid: Se aclara que la reunión del 1 de agosto no se convocó debido a un malentendido. La reunión de ese día fue exclusivamente con el señor William de Palmiras, quien tenía inquietudes específicas sobre la ubicación de un puente. Aunque hubo otros asistentes, la cita era solo para William. Además, se menciona la existencia de múltiples comisiones, que incluye personas de varios cantones. El alcalde explicó que su responsabilidad es con el cantón de Siquirres y no hará lobby por otros cantones, a menos que sea en colaboración con todos los alcaldes. Aclaró que la información importante se compartirá con la comisión y que las acciones se tomarán tanto



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a nivel de comisión como de alcalde según sea necesario. -----

Regidora Mc Lean Fuller: El compromiso de realizar la reunión estaba registrado, pero a pesar de ello, se decide seguir adelante sin hacer más comentarios al respecto. -----

Regidora Mata Solano: Buenas noches a todos los presentes. La preocupación es que, tras observar un enlace donde el alcalde y la vicealcaldesa se reunieron en Matina con el ministro Mauricio Batalla, se ha formado una nueva comisión, UniProli. Esto ha generado inquietud porque parece que existen dos enfoques distintos: uno siguiendo la línea del ministro y otro trabajando con UniProli. Esta división podría debilitar los esfuerzos para avanzar en la ruta 32. Se menciona que, aunque UniProli tiene sus razones, es crucial unificar esfuerzos para no perder fuerza en la gestión del proyecto. También preocupa la falta de movimiento y de reuniones adicionales desde la moción del señor Portillo para convocar al ministro, especialmente dado que el presupuesto vence en abril. La información y la negociación parecen insuficientes hasta el momento. Además, se destaca el interés del señor William Cordero en el puente, pero la división en los enfoques podría afectar negativamente al cantón. -----

Regidora Hurtado Rodríguez: Agradeció al presidente y saludó a los compañeros, expresando su aprecio por el informe del alcalde sobre la construcción de ocho puentes peatonales para el cantón. Sin embargo, planteó una preocupación específica: durante la visita de los representantes de la ruta 32, mencionó la necesidad de un puente peatonal en el sector de Pacuarito, especialmente en la entrada a Hacienda Ojo de Agua. Este camino da acceso a más de 23 comunidades, y la falta de un puente en la entrada de Matas podría ser problemático en caso de emergencia. Solicita al alcalde y al consejo que consideren la inclusión de este puente en su planificación. -----

Regidor Portillo Luna: Gracias compañeros y al cantón de Siquirres, expresando su deseo de bendición para el cantón. Hizo hincapié en la importancia de solicitar puentes peatonales en áreas clave, como la altura de Miraflores en el barrio MUCAP y la comunidad de Betania. Subrayó que la ubicación de los puentes debe considerar las zonas con mayor concentración de población para facilitar la movilidad. También mencionó la necesidad de fortalecer la colaboración entre el consejo municipal, la administración, y las asociaciones de desarrollo para abordar temas rezagados en Siquirres y no perder la sinergia para avanzar en estos proyectos. Concluyó con una recomendación para unir esfuerzos y mejorar la situación. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocida la minuta de mesa de trabajo de reunión Interinstitucional CONAVI-Mop, Municipalidad, Mep Mag, INDER, Lanamme, UCR, Organizaciones Comunales, ADIS, UCADES y la defensoría de los Habitantes de la Republica, realizada el jueves 18 de julio 2024, por tanto, se archiva. Asimismo, se acuerda: Remitir una copia al correo electrónico de los siguientes miembros del Concejo Municipal de Siquirres: Portillo Luna, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Camareno Álvarez, a petición de los mismo. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

21.-Oficio sin número de fecha 29 de julio del 2024, que suscribe el Sr. William Cordero Mora /Dirigente Comunal de Rosse Hill, dirigido a la Sra. Dinia Hernández Vargas, Sindica del Distrito primero Siquirres, dirigido con copia al Concejo Municipal de Siquirres , donde solicita que en base al acuerdo N° 176-2024, solicito el Ing. Rony Sánchez Chaves/Director de la Carretera Ruta 32, que dicho acuerdo se haga llegar a la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional N°32, la cual consta en la minuta de dicha reunión a de dicha reunión el 18 de julio del 2024. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: El acuerdo establecía el respaldo a la gestión del señor Don William. Se votó a favor de este apoyo. Además, se solicitó a la señora síndica que reenviara el mismo acuerdo a la gente de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). --

Presidente Badilla Barrantes: Se le otorgó la palabra para informar que, según lo discutido, la gente de UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos) solicita una copia del acuerdo que respalda el voto de apoyo otorgado a la comunidad de Palmiras en su lucha por el puente peatonal. El objetivo es enviar el acuerdo ya aprobado, que incluye el respaldo del consejo en la fecha indicada, para que UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos) lo considere. No se trata de tomar un nuevo acuerdo, sino de remitir el ya existente. --

Síndica Hernández Abarca: Se propuso enviar el voto de apoyo a UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos) para definir claramente el seguimiento del proyecto. Se destacó la insistencia de Don William en este asunto y la necesidad de que el consejo municipal brinde todo su respaldo. Además, se sugirió explorar la posibilidad de activar mesas de trabajo a través del CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Institucional) para avanzar en esta labor, que es compleja. Se solicitó al consejo municipal o al alcalde que evalúen esta propuesta. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Badilla Barrantes: Muchas gracias a la síndica del distrito central de Siquirres, tiene la palabra el señor Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Se aclaró que el voto de apoyo solicitado se refiere al acuerdo del Consejo anterior sobre la ubicación del puente peatonal. El acuerdo vigente sitúa el puente en un sector que, según Don William y UNOPS, es difícil de usar debido a su localización en medio una quebrada. Se destacó que, en la última reunión, se discutió la necesidad de ubicar el puente entre Palmiras Uno y Palmiras Dos para que beneficie a más residentes. Se subrayó la importancia de dar el voto de apoyo manteniendo la decisión de que la ubicación final del puente será definida por la comunidad y UNOPS. -----

Presidente Badilla Barrantes: Inició indicando que el documento relacionado con el voto de apoyo para el puente peatonal ha sido complicado de encontrar entre los correos, destacando que el acuerdo está registrado bajo el oficio SC-593-2024 con fecha del viernes 05 de julio 2024, Acuerdo Numero 176. El documento agradece al Consejo Municipal por el acuerdo anterior y solicita un cambio en la ubicación del puente para beneficiar a más residentes. Se aprobó por unanimidad el voto de apoyo al puente peatonal en la ubicación especificada, con la recomendación de considerar una nueva ubicación basada en las recientes reuniones con UNOPS y la comunidad. -----

Alcalde Black Reid: Comentó que la ubicación del puente en Palmiras Uno podría dejar a Palmiras Dos sin acceso y sugirió revisar si la comunidad está de acuerdo con la nueva ubicación acordada en reuniones con UNOPS. Destacó la necesidad de consultar a la comunidad antes de confirmar el voto de apoyo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Recordó que el voto de apoyo aprobado no especifica la ubicación exacta, sino que respalda a la comunidad en su solicitud. Se mencionó que el acuerdo ya está en firme y se debe enviar a UNOPS tal como está redactado, sin modificar el destinatario. -----

Regidor Portillo Luna: El señor William Cordero ha planteado que la comunidad desea que el puente se ubique según el acuerdo previo, y que ha insistido en el traslado del voto de apoyo que se les otorgó. Mencionó que, en una reunión en el MAG, el alcalde indicó que el consejo anterior había decidido colocar el puente en la quebrada Las Cabras, lo cual no ha sido bien recibido por Cordero. Además, expresó que el análisis debe basarse en un estudio técnico, del cual no tiene conocimiento previo. Sugirió que, a pesar de que el voto de apoyo ya está aprobado, sería útil



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

enviar una copia del documento y mantener reuniones periódicas para hacer un seguimiento de los avances del proyecto de la Ruta 32. Propuso convocar a la comunidad para discutir y aclarar los temas pendientes y los avances en el proyecto. -----

Presidente Badilla Barrantes: Tiene la palabra el Señor Alcalde-----

Alcalde Black Reid: Explicó que la comisión de la Ruta 32 tiene la libertad de convocar reuniones con las comunidades y gestionar directamente el proyecto. Aclaró que, aunque la administración puede convocar reuniones, la comisión también tiene la facultad de hacerlo por su cuenta, ya que es un órgano político. Recomendó tener en cuenta que la ubicación de un puente requiere un análisis técnico. Advirtió que la expropiación necesaria para instalar el puente podría retrasar el proyecto, especialmente si afecta parte de la carretera hacia Palmiras o un negocio cercano. Resaltó la importancia de considerar estos aspectos técnicos y logísticos para evitar demoras en la implementación del puente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que el voto de apoyo otorgado no constituye una directriz, sino simplemente un respaldo a la comunidad en su solicitud. Reiteró que el consejo no está en posición de dictar la ubicación del puente, sino de apoyar la voluntad de la comunidad. Destacó que el objetivo del voto es respaldar a la comunidad sin imponer decisiones sobre la ubicación específica del puente. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Fui abordada previo a esta Sesión por el señor William, donde planteó una duda sobre la solicitud entonces realizada. Ella comentó que William le entregó un documento, indicando que este debía dirigirse también a la Defensoría de los Habitantes y a otras instancias. Según lo entendido, William requiere este documento para avanzar con el proyecto del puente. La regidora pidió aclaración sobre si su entendimiento era correcto. -----

Regidora Mata Solano: Aclaró que, según su entendimiento, las directrices del alcalde sobre la libertad para reunirse con las comunidades no habían sido comunicadas anteriormente. Ella mencionó que, en su opinión, no se les había dado esa libertad, sino que era un requisito solicitado por la UNOPS. Además, recordó que durante la reunión se mencionó que dos personas del consejo deberían participar, y pidió una moción para solicitar una cita con el señor Mauricio Batalla junto con su compañera Brenedeth. -----

ACUERDON°453-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Enviar a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Unidad Ejecutora de la Carretera Ruta N°32 y solicitar una audiencia con el señor Ministro Mauricio Batalla Otárola. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

22.-Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe la Lic. César Manzanares Vargas /Director del Centro Educativo Escuela IDA Lousiana, con el visto bueno de la MSc. Maureen Sandra Campbell Rojas/Supervisora Escolar 06, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres donde solicitan el nombramiento de un miembro para la Junta de Educación de la Escuela de IDA Lousiana por renuncia de la Sr. Gustavo Alberto Jimenez Chaves, por lo cual proponen a la siguiente persona:

 Erika Rodríguez Corea Céd: 7-265-033

ACUERDON°454-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela IDA Lousiana. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso por cinco minutos, pasando el tiempo se reanuda la sesión. -----

23.-Oficio sin número de la Lic. Ligia Araya Umaña/Directora del Centro Educativo IDA Los Ángeles, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, donde hace conocimiento que recogió la carta de renuncia de la Sra. Jennifer de los Ángeles Ortega Porras, para terminar de dar trámite al asunto del acuerdo N°229-2024, donde no se encontraba la carta de renuncia de este miembro de Junta, lo anterior para que lleve a cabo el respectivo nombramiento que se solicitó. -----

Presidente Badilla Barrantes: Ha solicitado que se complete la sustitución correspondiente, señalando que ya se ha entregado el documento necesario. Sin embargo, no se ha especificado el nombre de la persona para efectuar el nombramiento. Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Administrativa. -----

ACUERDON°455-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

oficio sin número de la Lic. Ligia Araya Umaña/Directora del Centro Educativo IDA Los Ángeles,
a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Administrativa. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza,
Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

24.-Oficio que suscribe el Sr. Carlos González Cordero, dirigido al Concejo Municipal de
Siquirres, donde informa que se procedió a realizar la creación del Comité de Caminos del Barrio
Los Almendros, a su vez solicitan la respectiva juramentación, la asamblea se realizó el día 02 de
febrero de 2024 asistiendo 87 personas quedando elegidos cinco personas. -----

ACUERDON°456-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comunicarle al
Sr. Carlos González Cordero representante del Comité de Caminos del Barrio Los Almendros, que
para la próxima sesión podrán asistir para ser debidamente juramentados. **ACUERDO**
DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza,
Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

25.-Oficio sin número que suscriben y firman la Sra. Marjorie Miranda Jimenez/Sindica del
Distrito de Pacuarito, Jazz Reynaldo Solís Thompson/ Sindico Suplente, y los Concejo de Distrito
Pacuarito, el Sr. Marcos Barahona Ruíz, la Sra. Rosa Ibel Montoya Montoya, y Koen Obregón
Bryan, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, referente a actividad realizada en una de las
comunidades del Distrito que representan sin haber recibido ninguna solicitud de permiso,
acompañamiento o invitación, la cual indica que fue utilizada para proselitismo y campaña
Política, queriendo hacer ver que a ellos no les importa sus comunidades y se supone que la
actividad era para homenajear a los trabajadores(as) bananeras, por lo tanto solicitan una disculpa
pública y retractarse de todo lo dicho y hecho en la comunidad de Perla que deja en una mala
posición a todos los que formamos parte del Concejo de Distrito de Pacuarito.-----

Presidente Badilla Barrantes: El Consejo de Distrito de Pacuarito ha enviado una carta dirigida
al Consejo Municipal, (se lee textualmente) expresando su descontento por una actividad realizada
en una de las comunidades del distrito sin su conocimiento ni participación. En la carta, se resalta
que, según el Código Municipal, el Consejo de Distrito tiene la potestad de proponer y coordinar
actividades en su jurisdicción, lo que no se respetó en esta ocasión. El evento, que tenía como



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

objetivo homenajear a los trabajadores bananeros, fue organizado por una comisión municipal sin considerar la participación de los distritos afectados, como Siquirres, Cairo y Reventazón, donde también hay comunidades bananeras. Los firmantes de la carta consideran que esto fue un acto de desprestigio hacia su labor y exigen una disculpa pública por parte de los organizadores del evento en la comunidad de La Perla. Se destaca que uno de los miembros del Consejo, José Antonio Marín Martínez, no firmó la carta, aunque su nombre aparece en ella. Tras leer la carta, se esperaba escuchar las respuestas de varios miembros del Consejo, pero algunos no estuvieron presentes durante la sesión. -----

Regidora Suplente Sandi Méndez: Buenas noches, en representación de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, explicó la organización de la actividad del Día del Trabajador Bananero en La Perla. Detalló que, tras la moción presentada por el regidor Portilla, se decidió celebrar el evento en dicha comunidad debido a la alta concentración de compañías bananeras en la zona. Aclaró que la actividad fue coordinada por la comisión y que la invitación fue extendida a todos, negando cualquier acusación de exclusión. La regidora enfatizó que no se utilizaron recursos públicos, salvo por el transporte y un toldo prestado por la municipalidad, y que el resto de los insumos fueron donaciones de empresas privadas. Destacó el éxito del evento y la gratitud de los asistentes, defendiendo que, como representante del Consejo Municipal, la actividad se llevó a cabo con compromiso y dedicación. También mencionó que varios invitados no pudieron asistir por distintas razones, pero que la actividad contó con el apoyo de la Fuerza Pública y otras instituciones. Expresó satisfacción por el resultado, subrayando que, a pesar de la falta de recursos, se logró un evento exitoso que fue bien recibido por la comunidad. Finalmente, aclaró que la comisión no participó en actividades realizadas en el centro de Siquirres, a pesar de intentos de involucrarlos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señora presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales recordar que esta comisión es una de las diez comisiones permanentes del Consejo Municipal, siendo la encargada de coordinar y realizar actividades como la del Día del Trabajador Bananero. Posteriormente, cedió la palabra a la regidora Camareno Álvarez, quien tenía dos minutos para intervenir. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Muy buenas noches dirigiéndose al pueblo de Siquirres, aclaró que la Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Municipal organizó la actividad en honor



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

a los trabajadores bananeros y que las invitaciones fueron enviadas a todos los miembros del Consejo. Sin embargo, algunos no asistieron, lo que ella considera no fue culpa de la comisión. Explicó que hubo confusión debido a la realización de dos actividades: una organizada por la Comisión de Asuntos Sociales y otra por la parte administrativa en el centro de Siquirres, en colaboración con los sindicatos. Subrayó que la actividad dedicada a los bananeros fue responsabilidad exclusiva de la comisión que ella representa. Además, mencionó que la comisión enfrentó dificultades para obtener apoyo de la municipalidad, señalando que se les prestaron un vehículo y un toldo solo después de insistir, ya que inicialmente no se les quería brindar ninguna ayuda. Criticó que la falta de recursos se debió a que el presupuesto estaba destinado al SIKIPARADE, lo que complicó la organización del evento en La Perla. Finalmente, agradeció al alcalde de Matina por haberles facilitado fondos para poder llevar a cabo la actividad, que considera debía haber sido respaldada por su propia municipalidad. -----

Regidora Stevenson Simpson: Saludos en general, dirigiéndose a sus compañeros, al público presente y a quienes los siguen en redes sociales, expresó su interés en conocer quiénes fueron los homenajeados en la actividad organizada por la Comisión de Asuntos Sociales. Señaló que, aunque la nota menciona que el evento fue en honor a los trabajadores bananeros, le gustaría obtener más detalles específicos sobre los homenajeados. -----

Síndica Hernández Abarca: Gracias señor Presidente, expresó la preocupación por la exclusión de otras comunidades bananeras en la actividad realizada en La Perla, mencionando que, en lugares como Indianas, San Alberto también hay muchos trabajadores bananeros que no fueron considerados. Manifestó sorpresa ante los comentarios de la regidora Camareno, quien mencionó que la actividad en el centro fue organizada por el sindicato, cuestionando cómo ella podría saberlo si estaba en La Perla durante el evento. El regidor afirmó haber asistido a la actividad en el centro y expresó su confusión respecto a los comentarios realizados. También indicó que lo más prudente hubiera sido leer la nota cuando la síndica estaba presente. Finalmente, aclaró que, según su entendimiento, la queja principal en la nota es que la comisión no tomó en cuenta al Consejo de Distrito al organizar la actividad. -----

Regidora Suplente Sandi Méndez: La regidora aclaró que en la actividad se rindió homenaje a varios trabajadores bananeros de larga trayectoria, mencionando específicamente a Don Enrique, quien lleva 50 años trabajando en la industria bananera, así como a Don Antonio Juárez Loaiza y



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Jorge Méndez. También destacó la participación de la doctora Kiabeth Navarro, hija de bananeros y doctora en una finca. Además, mencionó que se entregaron 20 certificados de reconocimiento y participación a los homenajeados, aunque no tenía todos los nombres disponibles en ese momento.

Regidor Portillo Luna: El regidor expresó su frustración ante las críticas que, a su juicio, solo buscan entorpecer el trabajo del Consejo Municipal. Señaló que la invitación para la actividad en La Perla fue extendida a todos los miembros del Consejo, reafirmando lo dicho por su compañera Doña Seidy, a quien elogió por su honestidad y dedicación. Destacó que, aunque enfrentaron dificultades al organizar el evento, especialmente con la limitada cantidad de miembros en la comisión (Doña Seidy, Yorleny y él mismo), lograron coordinar con la comunidad, la asociación de desarrollo y otras instituciones, como el colegio. Mencionó que recurrieron a la ayuda de un trabajador de la bananera DOLE para gestionar la participación de otras plantaciones. El regidor lamentó no haber tenido más tiempo para involucrar a más personas, pero aseguró que, si se les brinda más tiempo en futuras actividades, el éxito sería aún mayor. Finalmente, respondió a la pregunta de la compañera Yoxana Stevenson, aclarando que los certificados de reconocimiento fueron entregados a trabajadores y trabajadoras bananeros. -----

Regidora Mc Lean Fuller: Saludos en general, quiere aclarar un punto a la señora Dinia Hernández, mencionando que fue invitado por Doña Esmeralda Allen a una reunión en la UNED, donde estaban presentes sindicatos de este sector y otros, para discutir la actividad que se realizaría en la plaza. Señaló que también invitó a la señora Yorleny Camareno para que se informara sobre el tema, confirmando que la actividad efectivamente fue organizada por los sindicatos. Además, mencionó que el señor Portillo también estuvo presente en esa reunión. -----

Síndica Suplente Salazar Herrera: Saludos en general, expresó que no entiende cuál es el problema con respecto a las actividades realizadas en dos lugares diferentes, señalando que, en su opinión, ambas fueron exitosas y los bananeros estuvieron bien representados. Comentó que él mismo participó en la actividad de Siquirres, colaborando con la compañera Marjorie y Doña Esmeralda, e incluso cantó. Manifestó que no ve razón para seguir discutiendo el tema, ya que las actividades ocurrieron y todos disfrutaron de ellas. Reconoció que puede haber una molestia por parte del distrito Pacuarito, pero insistió en que deberían enfocarse en trabajar para el pueblo en lugar de perder tiempo en este tipo de discusiones. Añadió que, para futuras ocasiones, sería bueno mejorar la comunicación y mencionó que no fue invitado a la otra actividad, pero que le habría



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

gustado asistir. Concluyó pidiendo que lo inviten la próxima vez, ya que disfruta de participar en estos eventos. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor Presidente, aclaró que, aunque se le solicitó colaboración para las actividades con menos de 15 días de anticipación, le explicó a Doña Seidy y al compañero Álvaro Portillo que era imposible cumplir con todas las solicitudes debido a los procedimientos necesarios para la contratación a través de los sistemas SICOP y PLAN de la municipalidad. Destacó que estas solicitudes requieren tiempo y recursos que no estaban disponibles en ese momento. Añadió que, a pesar de tener un presupuesto para el SIKIPARADE, el proceso de contratación y las solicitudes se habían estado gestionando desde mayo. Por lo tanto, no pudo cumplir con las solicitudes de última hora. Concluyó pidiendo que no se tergiverse su explicación y agradeció por la oportunidad de aclarar la situación. -----

Presidente Badilla Barrantes: Cede la palabra al Sr. Alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Agradece al Presidente, explicó que la contratación para el SIKIPARADE aún estaba en proceso, lo que impedía cumplir con algunas de las solicitudes de última hora. Aclaró que Don Fredy no es el alcalde municipal (Randal Black es el Alcalde), por lo que no podía dar órdenes a Doña Maureen para entregar recursos como vehículos. Señaló que la Vice alcaldesa Maureen intentó cumplir con las solicitudes posibles, pero algunas, como alimentación y canastas, no se podían proporcionar debido a la falta de contratación. Se mencionó que no estaba al tanto de la reunión de sindicatos ni de la actividad en Siquirres organizada por ellos. Aclaró que no participó en la actividad en La Perla porque ya había sido invitado por Doña Esmeralda Allen. Relató su experiencia personal en la industria bananera, destacando la importancia de mejorar la forma en que se honra a los trabajadores bananeros, sugiriendo que se realicen más actividades o una sola de mayor alcance. Finalmente, hizo hincapié en que los Consejos de Distrito deben ser respetados y que cualquier actividad en un distrito debe ser aprobada por el Consejo de Distrito correspondiente. Advirtió que las actividades deben ser notificadas al Consejo de Distrito para evitar conflictos, ya que, aunque los regidores municipales tienen autoridad, el Consejo de Distrito también debe ser respetado en su ámbito. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al Alcalde y cerró el tema, indicando que la nota puede ser archivada. La disculpa pública no especifica el motivo, por lo que no corresponde a su jurisdicción. Felicitó el trabajo de la Comisión de Asuntos Sociales y reconoció la labor en el



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

centro de la plaza. Destacó que, aunque la producción de banano ha disminuido, este cultivo ha sido crucial para la economía costarricense y de la provincia. Los cantones que aún producen banano son Sarapiquí, Matina, Limón, Guácimo, Siquirres, Talamanca, Parrita, Golfito, Osa, Corredores y Turrialba. Expresó confianza en que la actividad del próximo año será mejor y se realizará con el apoyo adecuado. Sugirió que se considere la declaración del banano como símbolo nacional, en reconocimiento a su importancia histórica y económica. La nota queda archivada.

ACUERDON°457-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por recibido y conocido los oficios sin número que suscriben y firman la Sra. Marjorie Miranda Jimenez/Sindica del Distrito de Pacuarito, Jazz Reynaldo Solís Thompson/ Sindico Suplente, y los Concejo de Distrito Pacuarito, el Sr. Marcos Barahona Ruíz, la Sra. Rosa Ibel Montoya Montoya, y Koen Obregón Bryan, por tanto, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

26.-Oficio número SPS-PEMIST-2024-174 que suscribe el Ing. Silvia Elena Vásquez Álvarez/Jefe a.i. Proceso Planificación Estratégica Multimodal/ de Infraestructura y Servicios de Transporte, dirigido a los señores y señoras Alcaldes y Alcaldesas, Directores y Directoras Departamento de Gestión Vial de todo el país, señores y señoras Concejos Municipales Municipalidades del País, en donde indica en el marco del Programa Red Vial Cantonal II MOPT/BID el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de la Secretaría de Planificación Sectorial (SPS) y la Universidad de Costa Rica por medio del LanammeUCR con colaboración de los Gobiernos Locales, se trabajó en el proyecto "Contratación de servicios de consultoría para la Validación de la Red Vial Cantonal Georreferenciada y Actualizada de Costa Rica, contratación Directa N°. PRVC-II-37-CD-CF-2019.", y desde el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, agradecemos a todos los Gobiernos Locales su colaboración para hacer realidad este proyecto, el cual marca un hito histórico en nuestro país, dotando al MOPT y a los Gobiernos Locales de un inventario de la Red Vial Cantonal moderno, georreferenciado y de fácil acceso para todos. Por lo que solicitamos a todos los alcaldes y técnicos municipales interponer sus buenos oficios para que, en un plazo no mayor a 10 días hábiles procedan a firmar el “Acuerdo de Validación” y mejoremos juntos la administración y gestión vial de su cantón y el progreso de Costa Rica. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDON°458-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número SPS-PEMIST-2024-174 que suscribe el Ing. Silvia Elena Vásquez Álvarez/Jefe a.i. Proceso Planificación Estratégica Multimodal/ de Infraestructura y Servicios de Transporte, a la administración (Alcaldía), para que analicen y valoren lo solicitado y puedan dar respuesta en el tiempo indicado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y E FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

27.-se conoce la circular STSE-0026-2024 que suscribe el Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora Secretario General del TSE, dirigido a las Señoras Presidentas y a los Señores Presidentes Concejos Municipales del país, en la que indica que en virtud del cambio de autoridades municipales a partir del primero de mayo pasado, solicita de la manera más atenta se sirvan definir mediante acuerdo y comunicar a esta Secretaría General, dos cuentas de correo electrónico, una principal y la otra accesorio, a las cuales enviar las notificaciones de los acuerdos y resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones. -----

ACUERDON°459-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la señora secretaria enviar la notificación del Tribunal Supremo de Elecciones al correo oficial del Concejo municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**-----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VI.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°13-2024-CJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención Al Oficio Número DA-534-2024, suscrito por el alcalde Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-534-2024, SUSCRITO POR EL ALCALDE
RANDAL BLACK REID/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

Dictamen No.13-2024-CJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen No.13-2024-CJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-534-2024, suscrito por el Sr. Alcalde Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Sr. Alcalde Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, suscribe el oficio número DA-534-2024, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que el objeto de este oficio es la actualización de perfiles en el Manual de Puestos, conforme a las atribuciones del titular de la Alcaldía Municipal según el artículo 17, inciso a), del Código Municipal, y con base en lo dispuesto en el artículo 129 del mismo Código.

TERCERO: Que las actualizaciones remitidas al Manual de Puestos son las siguientes:

- Actualización del perfil Coordinador Desarrollo Planificación Territorial.
- Actualización Encargado Zona Marítimo Terrestre (derogado).
- Actualización incorporación perfil profesional en Asistente Profesional Desarrollo y Control Urbano.
- Actualización del perfil de ingeniero de obra (modificación).
- Actualización del Perfil de ingeniero de obra pública por contrato (modificación).
- Actualización del Perfil de Encargado/Coordinador de Desarrollo y Control Urbano.
- Actualización incorporación de perfil operador datos.
- Actualización incorporación de perfil Contralor de Servicios
- Actualización incorporación perfil Analista de proyectos.

CUARTO: Que, tras analizar el oficio mencionado, se determina que es necesario obtener información adicional relevante para proceder con las modificaciones en la actualización de perfiles en el Manual de Puestos. Esta información es indispensable para asegurar que los cambios propuestos se alineen con las necesidades y objetivos estratégicos de la municipalidad,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

garantizando una implementación efectiva y acorde con las normativas vigentes.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, compuesta por los regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-534-2024, remitido por el Sr. Alcalde Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, recomienda acordar rechazar y dar por conocido. Asimismo, se solicita remitir el oficio en mención, a la administración para que esta agregue la información adicional que considere necesaria y pertinente, con el fin de proceder con la actualización de perfiles en el Manual de Puestos de manera adecuada y conforme a las normativas establecidas.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL 13 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta

Brenedeth MC Lean Fuller

Freddy Badilla Barrantes
Secretario

ACUERDON°460-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 13-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-534-2024, remitido por el Sr. Alcalde Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Rechazar y dar por conocido. Asimismo, se solicita remitir el oficio en mención, a la administración para que esta agregue la información adicional que considere necesaria y pertinente, con el fin de proceder con la actualización de perfiles en el Manual de Puestos de manera adecuada y conforme a las normativas establecidas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce dictamen N°09-2024-CJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

atención Al Oficio Número DA-534-2024, suscrito por el alcalde Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres que textualmente cita: -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-534-2024, SUSCRITO POR EL ALCALDE
RANDAL BLACK REID/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

Dictamen No.09-2024-CJ

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2024 al 30 de abril del 2026)

Dictamen No.09-2024-CJ

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al correo electrónico que remite la Sra. Marylyn Lucia Vargas Mighty/Oficina de Empleo y ÑLKJHGFGDSA Desarrollo Local, procede
n a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: Que la Sra. Marylyn Lucia Vargas Mighty/Oficina de Empleo y Desarrollo Local, remite correo electrónico dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres.

SEGUNDO: Que en dicho correo la Sra. Marylyn Lucia Vargas Mighty adjunta el documento de solicitud de la Sra. Carmen Mariela Quesada Quesada, fundadora de Bolsa de Empleo Limón, un proyecto social que indica que tiene como objetivo generar acciones que promuevan la empleabilidad en la Provincia de Limón.

TERCERO: Que en el documento suscrito por la Sra. Carmen Mariela Quesada Quesada, se encuentra un apartado donde se señalan las áreas específicas en las que solicitan el apoyo de la Municipalidad:

- “Promover entre sus usuarios y/o clientes el uso de los servicios ofrecidos por La Bolsa de Empleo Limón.
- Organizar actividades de formación, capacitación y orientación laboral en coordinación con La Bolsa de Empleo Limón.
- Tomar en cuenta como un socio estratégico a la Bolsa de Empleo Limón en cualquier actividad



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de empleabilidad que vayan a organizar. (...)”

CUARTO: Que la Municipalidad de Siquirres, en su compromiso por posicionar a Siquirres como un cantón modelo a nivel nacional en el ámbito de desarrollo económico y social, considera fundamental brindar oportunidades que impulsen el crecimiento y bienestar de sus habitantes. Con este objetivo, la Municipalidad reconoce la importancia de colaborar con iniciativas como la Bolsa de Empleo Limón, un proyecto social fundado por la Sra. Carmen Mariela Quesada Quesada, que busca fomentar la empleabilidad en la Provincia de Limón mediante acciones concretas y efectivas.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al correo electrónico remitido por la Sra. Marylyn Vargas Mighty de la Oficina de Empleo y Desarrollo Local, recomienda acordar brindar colaboración a la Sra. Carmen Mariela Quesada Quesada, fundadora del proyecto social “Bolsa de Empleo Limón”. Dicha colaboración se proporcionará bajo la condición de que este apoyo no represente un vínculo contractual, financiero, legal o de cualquier otro tipo que comprometa a esta Corporación Municipal. De esta manera, la Municipalidad de Siquirres podrá participar activamente en el apoyo a iniciativas sociales sin comprometer su autonomía ni asumir responsabilidades que puedan afectar su funcionamiento.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS CON 10 MINUTOS DEL 13 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----


Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes


Brenedeth MC Lean Fuller
Secretario

ACUERDON°461-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el Dictamen número 09-2024-CJ de la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al, en atención al correo electrónico remitido por la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sra. Marylyn Vargas Mighty de la Oficina de Empleo y Desarrollo Local, recomienda acordar brindar colaboración a la Sra. Carmen Mariela Quesada Quesada, fundadora del proyecto social “Bolsa de Empleo Limón”. Dicha colaboración se proporcionará bajo la condición de que este apoyo no represente un vínculo contractual, financiero, legal o de cualquier otro tipo que comprometa a esta Corporación Municipal. De esta manera, la Municipalidad de Siquirres podrá participar activamente en el apoyo a iniciativas sociales sin comprometer su autonomía ni asumir responsabilidades que puedan afectar su funcionamiento.

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Mc Lean Fuller, Mata Solano, Badilla Barrantes.

ARTÍCULO VII.

Mociones.

1.-Moción presentada por la Sra. Yoxana Stevenson Simpson/Regidora Propietaria de la Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

13 de agosto de 2024.

MOCIÓN N° 03-2024

Presentada por la Regidora Propietaria: Yoxana Stevenson Simpson.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Municipalidad de Siquirres es una entidad pública responsable de promover el bienestar y desarrollo del cantón de Siquirres.

SEGUNDO: Que el artículo 27 del Código Municipal menciona cuales serán facultades de los Regidores, específicamente en su inciso b menciona como una de sus facultades formular mociones y proposiciones.

TERCERO: Que la Comisión de Festejos Populares Siquirres 2024 se encuentra debidamente conformada, de acuerdo con lo indicado en la Ley número 4286 del 17 de diciembre de 1968 y sus reformas.

CUARTO: Que la Ley de asueto por días feriados en oficinas públicas por fiestas cívicas, N° 6725, indica lo siguiente:

“Artículo 1: son feriados para los establecimientos y oficinas públicas los días que se designe en cada cantón para celebrar sus fiestas cívicas con tal de que se excedan de un día por año.”

“Artículo 2: la solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de gobernación y policía por medio



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del Consejo municipal del lugar en que se hayan de llevar a cabo las fiestas cívicas.”

QUINTO: Que se considera de gran importancia la declaratoria de asueto en el cantón, puesto que, además de permitir que las personas cuenten con un día libre para realizar actividades de turismo, lo cual es fundamental para el desarrollo y promoción del sector turístico en el cantón, también contribuye a fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la comunidad. Este asueto proporciona una oportunidad para que los habitantes y visitantes participen activamente en las festividades cívicas, fomentando así la cohesión social y el disfrute de nuestras tradiciones. Asimismo, el día de asueto tiene un impacto positivo en la economía local, ya que aumenta la afluencia de turistas y el consumo en comercios y servicios, beneficiando a pequeños y medianos empresarios del cantón.

SEXTO: Que se solicita la declaratoria de asueto para el 30 de septiembre de 2024, en conmemoración del Cantonato, que se celebra el 29 de septiembre de este año. Dado que el 29 de septiembre cae domingo, se propone trasladar el asueto al día siguiente, 30 de septiembre. Esta medida brindará a los ciudadanos de Siquirres la oportunidad de disfrutar de momentos de recreación y esparcimiento, fomentando su participación en las festividades locales y fortaleciendo el sentido de comunidad.

POR TANTO:

1.-En mi calidad de Regidora Propietaria, solicito formalmente al Concejo Municipal que se acuerde aprobar la solicitud de asueto para el día 30 de setiembre del año en curso, para la celebración del Cantonato, con fundamento en la Ley número 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", su reforma y el Reglamento a la Ley N° 6725. Específicamente, se invoca el artículo 6 de dicho reglamento como base para esta solicitud.

2.- Se instruye a la Secretaría de este Concejo Municipal para que, en cumplimiento del artículo 6 del Reglamento a la Ley N° 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", remita el presente acuerdo a la Dirección Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía. En dicha comunicación, se deberá incluir la información detallada sobre el día determinado de asueto, así como los detalles del acuerdo y sesión municipal en la que fue adoptado (indicando si es ordinaria o extraordinaria).

Asimismo, se deberá proporcionar el lugar o medio por el cual se recibirán las comunicaciones correspondientes por parte de la Dirección Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

caso de que se requiera alguna información adicional o confirmación del cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Firma la moción:






ACUERDON°462-13-08-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por la Regidora Yoxana Stevenson Simpson, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la solicitud de asueto para el día 30 de setiembre del año en curso, para la celebración del Cantonato, con fundamento en la Ley número 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", su reforma y el Reglamento a la Ley N° 6725. Específicamente, se invoca el artículo 6 de dicho reglamento como base para esta solicitud. Por tanto, se instruye a la Secretaría de este Concejo Municipal para que, en cumplimiento del artículo 6 del Reglamento a la Ley N° 6725 "Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas", remita el presente acuerdo a la Dirección Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía. En dicha comunicación, se deberá incluir la información detallada sobre el día determinado de asueto, así como los detalles del acuerdo y sesión municipal en la que fue adoptado (indicando si es ordinaria o extraordinaria). Asimismo, se deberá proporcionar el lugar o medio por el cual se recibirán las comunicaciones correspondientes por parte de la Dirección Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía, en caso de que se requiera alguna información adicional o confirmación del cumplimiento de lo establecido en el presente acuerdo. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Portillo Luna, Hurtado Rodríguez, Stevenson Simpson, Guzmán Carranza, Granados Ortiz, Mata Solano, Badilla Barrantes. -----

Se deja constancia que la Regidora Mc Lean Fuller, se encontraba con permiso de la Presidencia, para asuntarse por unos minutos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siendo las veinte horas con cincuenta y tres minutos, el señor presidente Freddy Badilla Barrantes,
da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes
Presidente

Msc. Dinora Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****